



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
MISIÓN COMERCIAL A COREA DEL SUR Y
JAPÓN 2016.

Santiago, 15 de junio de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0715/

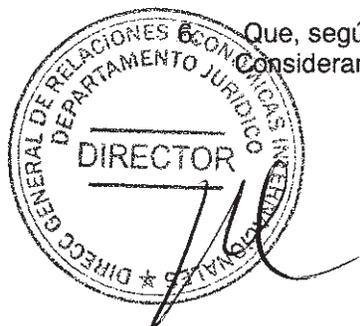
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° H-95 y N° P- 1026, ambas de 2016; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; lo indicado en el Pase Interno N° 17, de 8 de junio de 2016, del Subdepartamento Agro Alimentos; y en Acta de Evaluación de 3 de junio de 2016.

CONSIDERANDO:

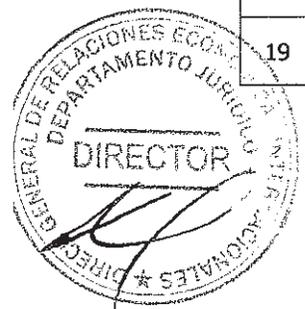
1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido el Proyecto N°1635752 denominado “Misión Comercial a China, Japón y Corea del Sur”, aprobado mediante Resolución Exenta del Servicio N° P-1026, de 8 de abril de 2016, que tiene como objetivo prospectar en los mercados de esos países para empresas de productos del mar, de forma que puedan conocer las oportunidades comerciales del mercado, su funcionamiento y establecer las primeras relaciones comerciales con potenciales clientes;
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 10 y el 29 de mayo de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl>, la convocatoria a empresas chilenas con oferta de productos del mar para participar en la Misión Comercial a Corea del Sur y Japón, a realizarse entre el 18 y el 22 de julio de 2016;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron diez (10) cupos para empresas chilenas que cuentan con productos del mar para consumo humano elaborados en plantas autorizadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura;
5. Que, mediante Pase Interno N°17, de 8 de junio de 2016, el Subdepartamento Agro Alimentos informó que, según consta en Acta de fecha 3 de junio de 2016, en el referido proceso resultaron seleccionadas diez (10) empresas para participar en la Misión Comercial a Corea del Sur y Japón a realizarse entre el 18 y el 22 de julio de 2016, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos;

Que, según consta en el Acta de 3 de junio de 2016 ya referida, en la convocatoria indicada en el Considerando 3 se recibieron las siguientes 29 postulaciones:





N°	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	POSTULANTE	RUT
1	16-05-2016 11:55	CAMPO Y MAR LTDA.	76.166.033-0
2	16-05-2016 11:59	COMERCIALIZADORA CHILEAN SEAFOODS LIMITADA	76.095.722-4
3	16-05-2016 12:01	ASESORIAS SEATEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.238.379-9
4	16-05-2016 12:10	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA MEDO Y VICENCIO LIMITADA	76.298.568-3
5	16-05-2016 12:30	ALETA SpA	76.243.579-9
6	16-05-2016 13:35	EAGLE FOOD BUSINESS POINT SpA	76.322.839-8
7	16-05-2016 13:36	OCÉANO AZUL SpA	76.468.877-8
8	16-05-2016 14:10	MAYORISTA PRODUCTOS DEL MAR SAÚL CONTRERAS REDLICK	76.343.213-0
9	16-05-2016 14:32	PESQUERA MAR CANTÁBRICO LIMITADA	76.350.607-k
10	16-05-2016 15:38	SOC. COMERCIAL Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL MAR QUIROZ Y CIA. LTDA.	76.392.557-9
11	16-05-2016 16:02	ATACAMA YELLOWTAIL SpA	76.243.579-9
12	16-05-2016 17:06	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES	65.010.722-5
13	16-05-2016 17:08	TERRANOVA SpA	76.234.151-4
14	16-05-2016 23:54	INVERSIONES Y COMERCIAL PATAGONIA AUSTRAL LIMITADA	77.659.570-5
15	17-05-2016 12:13	KAISO SpA	76.528.645-k
16	17-05-2016 14:16	KAISO SpA	76.528.645-k
17	18-05-2016 16:15	FUNDACIÓN CHINQUIHUE	71.554.600-0
18	20-05-2016 20:46	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA DE GUAYACÁN	65.999.739-8
19	23-05-2016 10:46	CORPORACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL PUERTECITO	74.194.700-5





20	23-05-2016 15:59	COMPANY ALGAS MARINAS LTDA.	76.328.187-6
21	23-05-2016 16:13	FRIGORÍFICO FROZEN SERVICE LIMITADA	76.530.080-0
22	23-05-2016 17:03	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA CALETA SAN PEDRO	65.088.666-6
23	24-05-2016 17:59	AUSTRAL GARDEN SEAWEED S.A	76.248.439-0
24	24-05-2016 18:29	INVERSIONES OCHO VIENTOS SpA	76.792.810-6
25	24-05-2016 19:02	SOCIEDAD PESQUERA Y PROCESADORA AQUA LUNA LTDA.	77.634.500-8
26	24-05-2016 22:58	COMERCIALIZADORA MARES DEL MUNDO LIMITADA	76.419.855-7
27	25-05-2016 15:57	AUSTRAL HARVEST S.A	76.268.129-3
28	25-05-2016 16:37	SEAFOOD SERVICES LTDA.	76.369.771-1
29	26-05-2016 13:44	INVERTEC OSTIMAR S.A	78.258.990-3

7. Que la empresa KAISO SpA. presentó dos postulaciones, por lo que se procedió a considerar la primera postulación presentada;
8. Que las siguientes entidades no cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria:

N°	OBSERVACIÓN	POSTULANTE	RUT
1	Empresa con un monto de exportación mayor al admisible.	CAMPO Y MAR LTDA.	76.166.033-0
2	Empresa con un monto de exportación mayor al admisible.	COMERCIALIZADORA CHILEAN SEAFOOD LIMITADA	76.095.722-4
3	Empresa no completa Test de Potencialidad Exportadora. Empresa con un monto de exportación mayor al admisible. Empresa no hace envío de los documentos solicitados en la convocatoria.	ALETA SpA	76.243.579-9
4	Empresa no hace envío de los documentos solicitados en la convocatoria. Empresa no completa Test de Potencialidad Exportadora.	EAGLE FOOD BUSINESS POINT SpA	76.322.839-8



5	Empresa no hace envío de los documentos solicitados en la convocatoria.	PESQUERA MAR CANTÁBRICO LIMITADA	76.350.607-k
6	Empresa no hace envío de los documentos solicitados en la convocatoria. Empresa no completa Test de Potencialidad Exportadora.	SOC. COMERCIAL Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL MAR QUIROZ Y CIA. LTDA.	76.392.557-9
7	Empresa no completa Test de Potencialidad Exportadora. Empresa con un monto de exportación mayor al admisible.	ATACAMA YELLOWTAIL SpA	76.243.579-9
8	Empresa con un monto de exportación mayor al admisible.	TERRANOVA SpA	76.234.151-4
9	Empresa sin ventas.	KAISO SpA	76.528.645-k
10	No hace envío de los documentos solicitados en la convocatoria y no completa Test de Potencialidad Exportadora.	CORPORACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL PUERTECITO	76.194.700-5
11	Empresa no cuenta con oferta de productos acorde a los requisitos de la convocatoria.	COMPANY ALGAS MARINAS LTDA.	76.328.187-6
12	Empresa con un monto de exportación mayor al admisible.	AUSTRAL GARDEN SEAWEED S.A.	76.248.439-0
13	Empresa no hace envío de los documentos solicitados en la convocatoria. Empresa sin ventas.	COMERCIALIZADORA MARES DEL MUNDO LIMITADA	76.419.855-7
14	Empresa sin ventas.	AUSTRAL HARVEST S.A	76.268.129-3
15	Empresa sin ventas.	SEAFOOD SERVICES LTDA.	76.369.771-1
16	Empresa no hace envío de los documentos solicitados en la convocatoria. Empresa no completa Test de Potencialidad Exportadora. Empresa con un monto de exportación mayor al admisible.	INVERTEC OSTIMAR S.A	78.258.990-3





9. Que las siguientes empresas cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria:

N°	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	POSTULANTE	RUT
1	16-05-2016 12:01	ASESORIAS SEATEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.238.379-9
2	16-05-2016 12:10	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA MEDO Y VICENCIO LIMITADA	76.298.568-3
3	16-05-2016 13:36	OCÉANO AZUL SpA	76.468.877-8
4	16-05-2016 14:10	MAYORISTA PRODUCTOS DEL MAR SAÚL CONTRERAS REDLICK	76.343.213-0
5	16-05-2016 17:06	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES.	65.010.722-5
6	16-05-2016 23:54	INVERSIONES Y COMERCIAL PATAGONIA AUSTRAL LIMITADA	77.659.570-5
7	18-05-2016 16:15	FUNDACIÓN CHINQUIHUE	71.554.600-0
8	20-05-2016 20:46	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA DE GUAYACÁN	65.999.739-8
9	23-05-2016 16:13	FRIGORÍFICO FROZEN SERVICE LIMITADA	76.530.080-0
10	23-05-2016 17:03	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA CALETA SAN PEDRO	65.088.666-6
11	24-05-2016 18:29	INVERSIONES OCHO VIENTOS SpA	76.792.810-6
12	24-05-2016 19:02	SOCIEDAD PESQUERA Y PROCESADORA AQUA LUNA LTDA.	77.634.500-8

10. Que, de acuerdo a los criterios definidos en la convocatoria, a saber, pyme con potencial exportador y microempresa con potencial exportador, se realizó la siguiente priorización, considerando día y hora de llegada:

N°	Fecha y hora de recepción	Postulante	Rut
1	16-05-2016 14:10	MAYORISTA PRODUCTOS DEL MAR SAÚL CONTRERAS REDLICK	76.343.213-0
2	18-05-2016 16:15	FUNDACIÓN CHINQUIHUE	71.554.600-0
3	20-05-2016 20:46	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA DE GUAYACÁN	65.999.739-8





4	23-05-2016 16:13	FRIGORÍFICO FROZEN SERVICE LIMITADA	76.530.080-0
5	24-05-2016 19:02	SOCIEDAD PESQUERA Y PROCESADORA AQUA LUNA LTDA.	77.634.500-8
6	16-05-2016 12:01	ASESORIAS SEATEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.238.379-9
7	16-05-2016 12:10	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA MEDO Y VICENCIO LIMITADA	76.298.568-3
8	16-05-2016 13:36	OCÉANO AZUL SpA	76.468.877-8
9	16-05-2016 17:06	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES	65.010.722-5
10	16-05-2016 23:54	INVERSIONES Y COMERCIAL PATAGONIA AUSTRAL LIMITADA	77.659.570-5
11	23-05-2016 17:03	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA CALETA SAN PEDRO	65.088.666-6
12	24-05-2016 18:29	INVERSIONES OCHO VIENTOS SpA	76.792.810-6

RESUELVO:

I. ADJUDÍCASE los diez cupos (10) cupos disponibles para participar en la Misión Comercial a Corea del Sur y Japón, a realizarse entre el 18 y el 22 de julio de 2016, a las entidades que se indican a continuación:

N°	Fecha y hora de recepción	Postulante	Rut
1	16-05-2016 14:10	MAYORISTA PRODUCTOS DEL MAR SAÚL CONTRERAS REDLICK	76.343.213-0
2	18-05-2016 16:15	FUNDACIÓN CHINQUIHUE	71.554.600-0
3	20-05-2016 20:46	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA DE GUAYACÁN	65.999.739-8
4	23-05-2016 16:13	FRIGORÍFICO FROZEN SERVICE LIMITADA	76.530.080-0
5	24-05-2016 19:02	SOCIEDAD PESQUERA Y PROCESADORA AQUA LUNA LTDA.	77.634.500-8





6	16-05-2016 12:01	ASESORIAS SEATEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.238.379-9
7	16-05-2016 12:10	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA MEDO Y VICENCIO LIMITADA	76.298.568-3
8	16-05-2016 13:36	OCÉANO AZUL SpA	76.468.877-8
9	16-05-2016 17:06	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES	65.010.722-5
10	16-05-2016 23:54	INVERSIONES Y COMERCIAL PATAGONIA AUSTRAL LIMITADA	77.659.570-5

II. DECLÁRASE INADMISIBLES las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	POSTULANTE	RUT
1	CAMPO Y MAR LTDA.	76.166.033-0
2	COMERCIALIZADORA CHILEAN SEAFOOD LIMITADA	76.095.722-4
3	ALETA SpA	76.243.579-9
4	EAGLE FOOD BUSINESS POINT SpA	76.322.839-8
5	PESQUERA MAR CANTÁBRICO LIMITADA	76.350.607-k
6	SOC. COMERCIAL Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL MAR QUIROZ Y CIA	76.392.557-9
7	ATACAMA YELLOWTAIL SpA	76.243.579-9
8	TERRANOVA SpA	76.234.151-4
9	KAISO SpA	76.528.645-k
10	CORPORACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL PUERTECITO	76.194.700-5
11	COMPANY ALGAS MARINAS LTDA.	76.328.187-6
12	AUSTRAL GARDEN SEAWEEED S.A.	76.248.439-0
13	COMERCIALIZADORA MARES DEL MUNDO LIMITADA	76.419.855-7
14	AUSTRAL HARVEST S.A	76.268.129-3
15	SEAFOOD SERVICES LTDA.	76.369.771-1
16	INVERTEC OSTIMAR S.A	78.258.990-3

III. DÉJASE constancia que no fueron asignados cupos a las entidades que se indica a continuación, por haberse otorgado los cupos disponibles a las indicadas en el Resuelvo I de la presente Resolución, pasando a conformar la lista de espera:





N°	POSTULANTE	RUT
1	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA CALETA SAN PEDRO	65.088.666-6
2	INVERSIONES OCHO VIENTOS SPA	76.792.810-6

IV. NOTIFÍQUESE la presente Resolución por correo electrónico a los postulantes adjudicatarios y con postulación inadmisibles, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

V. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL SABAT MÉNDEZ

Director de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Distribución:

1. Subdepartamento Desarrollo Capacidad Exportadora
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

